



## **RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENTA DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO, O.A., POR LA QUE SE APRUEBA EL INVENTARIO DE AGLOMERACIONES URBANAS QUE DEBEN ELABORAR LOS PLANES INTEGRALES DE GESTIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO (PIGSS) CORRESPONDIENTE AL ÁMBITO TERRITORIAL GESTIONADO POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO.**

### **ANTECEDENTES**

Conforme a la disposición adicional segunda del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH), aprobado mediante el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, «Inventario de aglomeraciones urbanas que deben elaborar los planes integrales de gestión del sistema de saneamiento», se establece que, en el plazo máximo de un año desde la aprobación del Real Decreto 665/2023, de 18 de julio, por el que se modificó, entre otros, el RDPH, los órganos competentes, de acuerdo con el artículo 254 bis.3, elaborarán el inventario de aglomeraciones urbanas que deben realizar los Planes Integrales de Gestión del Sistema de Saneamiento (PIGSS) de acuerdo con el artículo 259 quinquies 2.b) y c). Este inventario reflejará igualmente las aglomeraciones urbanas de más de 50.000 habitantes equivalentes que deben realizar estos planes.

Cumpliendo lo establecido en esta disposición adicional segunda, el inventario debe someterse a información pública durante el plazo de un mes, para analizar las aportaciones o alegaciones que se recibiesen. En este caso, el inventario asociado al ámbito territorial de esta Confederación Hidrográfica estuvo disponible en el portal web de la CHD desde el 20 de junio de 2024 (<https://www.chduero.es/web/quest/inventario-aglomeraciones-urbanas-que-deben-elaborar-pigss>).

Del mismo modo, con fecha 19 de junio de 2024, y en cumplimiento del apartado segundo de la citada disposición adicional segunda, este Organismo dio trámite de audiencia del inventario a los ayuntamientos titulares de autorizaciones de vertido de aguas residuales procedentes de aglomeraciones urbanas de menos de 50.000 habitantes equivalentes que habían sido seleccionadas de forma motivada.

Mediante anuncio de la Dirección General del Agua publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) n.º 154 del 26 de junio de 2024 se inició el periodo de información pública de los Inventarios de aglomeraciones urbanas que debían elaborar los PIGSS correspondientes a los ámbitos territoriales gestionados por las Confederaciones Hidrográficas del Miño Sil, Cantábrico, Duero, Tajo, Guadiana, Guadalquivir, Segura, Júcar y Ebro.

Durante el periodo comprendido entre el 26 de junio y el 27 de julio de 2024 no se han recibido alegaciones ni aportaciones.

### **RESOLUCIÓN**

Esta Presidencia resuelve, para el ámbito territorial de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Duero:

C/ MURO, 5  
47004 VALLADOLID  
TEL: 983 215 400

FIRMADO POR:

MARIA JESUS LAFUENTE MOLINERO - PRESIDENTA - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 19/09/2024 13:11:22

CSV: MA0021JZTGZUQQYUAXYVQKXJC1726744284 - URL de verificación: <https://sede.miteco.gob.es/portal/site/seMITECO>





**Primero.** Aprobar el inventario de las aglomeraciones urbanas correspondientes al ámbito territorial gestionado por la Confederación Hidrográfica del Duero que deben elaborar los PIGSS, el cual incluye las aglomeraciones urbanas listadas en los siguientes anexos, que figuran al final de esta Resolución:

«Anexo I: Listado de aglomeraciones urbanas de más de 50.000 habitantes equivalentes que deben elaborar los PIGSS», incluyendo:

1. Denominación y Código aglomeración urbana.
2. Titulares autorización de vertidos asociados.
3. Municipios asociados.
4. Número de habitantes equivalentes.
5. Referencia expedientes del Censo Nacional de Vertidos.
6. N.º de puntos de vertidos por desbordamientos inventariados en la red unitaria.
7. Denominación y Código Masas de agua afectadas.

«Anexo II: Listado de aglomeraciones urbanas de 10.000 o más habitantes equivalentes y menos de 50.000 habitantes equivalentes que deben elaborar los PIGSS», incluyendo:

1. Denominación y Código aglomeración urbana.
2. Titulares autorización de vertidos asociados.
3. Municipios asociados.
4. Número de habitantes equivalentes.
5. Referencia expedientes del Censo Nacional de Vertidos.
6. N.º de puntos de vertidos por desbordamientos inventariados en la red unitaria.
7. Denominación y Código Masas de agua afectadas.
8. Códigos de los criterios; según tabla 1, apdo. 3.2. del documento “Inventario de aglomeraciones urbanas que deben elaborar los planes integrales de gestión del sistema de saneamiento en el ámbito territorial gestionado por la Confederación Hidrográfica del Duero”, que se encuentra disponible en la página Web de la CHD, apartado Servicio al Ciudadano/ Información al Público.

«Anexo III: Listado de aglomeraciones urbanas con otros vertidos que, por su especial incidencia en el medio receptor, han sido seleccionadas y deben elaborar los PIGSS», incluyendo:

1. Denominación y Código aglomeración urbana.

MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN  
HIDROGRÁFICA  
DEL DUERO, O.A.

FIRMADO POR:

MARIA JESUS LAFUENTE MOLINERO - PRESIDENTA - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 19/09/2024 13:11:22

CSV: MA0021JZTGZUQQYUAXYVQKXJC1726744284 - URL de verificación: <https://sede.miteco.gob.es/portal/site/seMITECO>





2. Titulares autorización de vertidos asociados.
3. Municipios asociados.
4. Número de habitantes equivalentes.
5. Referencia expedientes del Censo Nacional de Vertidos.
6. N.º de puntos de vertidos por desbordamientos inventariados en la red unitaria.
7. Denominación y Código Masas de agua afectadas.
8. Códigos de los criterios; según tabla 1, apdo. 3.2. del documento “Inventario de aglomeraciones urbanas que deben elaborar los planes integrales de gestión del sistema de saneamiento en el ámbito territorial gestionado por la Confederación Hidrográfica del Duero”, que se encuentra disponible en la página Web de la CHD, apartado Servicio al Ciudadano/ Información al Público.

### **Segundo. Eficacia y publicación.**

Conforme al punto tercero de la disposición adicional segunda del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, este Organismo incorporará la citada información al Censo de Vertidos Autorizados de la Confederación Hidrográfica del Duero y la remitirá a la Dirección General del Agua para su inclusión en el Censo Nacional de Vertidos y su remisión, en su caso, a la Comisión Europea.

Esta Resolución será publicada en el portal de internet del Organismo y en los enlaces establecidos a tal efecto en el portal de internet del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico [www.miteco.gob.es](http://www.miteco.gob.es).

Un extracto de esta Resolución será publicado en el BOE y surtirá los efectos de la notificación, conforme a los artículos 40 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La presente Resolución surtirá efectos el día siguiente de su publicación en el BOE.

El inventario se revisará cada cinco años y se actualizará siguiendo el mismo procedimiento.

**Tercero.** Contra la presente Resolución, que según lo dispuesto en el artículo 22.2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas pone fin a la vía administrativa, puede el interesado interponer recurso potestativo de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero en el plazo de un (1) mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación; o impugnar directamente dicha resolución ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, en los términos previstos en los artículos 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN  
HIDROGRÁFICA  
DEL DUERO, O.A.

FIRMADO POR:

MARIA JESUS LAFUENTE MOLINERO - PRESIDENTA - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 19/09/2024 13:11:22

CSV: MA0021JZTGZUQQYUAXYVQKXJC1726744284 - URL de verificación: <https://sede.miteco.gob.es/portal/site/seMITECO>





**Cuarto.** El incumplimiento de la presente Resolución podrá dar lugar a las sanciones previstas en la normativa de aguas.

MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN  
HIDROGRÁFICA  
DEL DUERO, O.A.

FIRMADO POR:

MARIA JESUS LAFUENTE MOLINERO - PRESIDENTA - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 19/09/2024 13:11:22

CSV: MA0021JZTGZUQQYUAXYVQKXJC1726744284 - URL de verificación: <https://sede.miteco.gob.es/portal/site/seMITECO>





**Anexo I: Listado de aglomeraciones urbanas de más de 50.000 habitantes equivalentes que deben elaborar los PIGSS.**

Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. [www.chduero.es](http://www.chduero.es)

| Denominación y Código aglomeración urbana | Titulares autorización de vertidos asociados | Municipios asociados   | Número de habitantes equivalentes | Referencia expedientes del CNV | N.º de puntos de vertidos por desbordamientos inventariados en la red unitaria | Denominación y Código Masas de agua afectadas   |
|---|--|--|-----------------------------------|--------------------------------|--|---|
| Ávila<br>(ES7050190003010)                | AYUNTAMIENTO DE ÁVILA                        | Ávila y La Colilla   | 250.000                           | 0001. -AV                      | 17   | Río Chico<br>(30400603)<br>Río Adaja 4<br>(30400596)<br>Embalse Castro de las Cogotas y Fuentes Claras<br>(30800683)                                  |
| Burgos y su alfoz<br>(ES7090590001010)    | AYUNTAMIENTO DE BURGOS                       | Burgos, Merindad de Rio Ubierna, Quintanadueñas, Quintanilla Vivar, Renuncio, Rubena, Sotragero, Villagonzalo de Pedernales, Villalbilla de Burgos | 635.433                           | 0001. -BU                      | 33   | Río Ubierna<br>(30400812)<br>Río Arlanzón 6<br>(30400813)<br>Río Arlanzón 5<br>(30400657)<br>Río Arlanzón 4<br>(30400184)<br>Río Vena 2<br>(30400163) |

MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN  
HIDROGRÁFICA  
DEL DUERO, O.A.

FIRMADO POR:

MARIA JESUS LAFUENTE MOLINERO - PRESIDENTA - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 19/09/2024 13:11:22

CSV: MA0021JZTGZUQQYUAXYVQKXJC1726744284 - URL de verificación: <https://sede.miteco.gob.es/portal/site/seMITECO>





| Denominación y Código aglomeración urbana         | Titulares autorización de vertidos asociados                                    | Municipios asociados   | Número de habitantes equivalentes | Referencia expedientes del CNV | N.º de puntos de vertidos por desbordamientos inventariados en la red unitaria | Denominación y Código Masas de agua afectadas   |
|---|---|--|-----------------------------------|--------------------------------|--|---|
| Mancomunidad de León y su alfoz (ES7240890002010) | MANCOMUNIDAD MUNICIPAL PARA EL SANEAMIENTO INTEGRAL DE LEÓN Y SU ALFOZ (SALEAL) | León, San Andrés del Rabanedo, Villaquilambre, Santovenia de Valdoncina, Onzonilla, Sariegos, Valverde de la Virgen y Villaturiel. | 336.280                           | 0001. -LE                      | 31   | Arroyo de la Oncina (30400137)<br>Río Bernesga 8 (30400039)<br>Río Bernesga 7 (30400656)<br>Río Bernesga 6 (30400020)<br>Río Torío 4 (30400034) |
| Palencia y su alfoz (ES7341200001010)             | AYUNTAMIENTO DE PALENCIA  | Palencia, Villamuriel de Cerrato y Villalobón  | 170.500                           | 0001. -PA                      | 7  | Río Carrión 8 (30400155)  |
| Guijuelo (ES7371560005010)                        | AYUNTAMIENTO DE GUIJUELO  | Guijuelo   | 80.000                            | 0172. -SA                      | 9  | Embalse de Santa Teresa (30800685)  |

MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN  
HIDROGRÁFICA  
DEL DUERO, O.A.

FIRMADO POR:

MARIA JESUS LAFUENTE MOLINERO - PRESIDENTA - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 19/09/2024 13:11:22

CSV: MA0021JZTGZUQQYUAXYVQKXJC1726744284 - URL de verificación: <https://sede.miteco.gob.es/portal/site/seMITECO>





| Denominación y Código aglomeración urbana | Titulares autorización de vertidos asociados | Municipios asociados  | Número de habitantes equivalentes | Referencia expedientes del CNV | N.º de puntos de vertidos por desbordamientos inventariados en la red unitaria | Denominación y Código Masas de agua afectadas  |
|---|--|---|-----------------------------------|--------------------------------|--|--|
| Salamanca y su alfoz<br>(ES7372740002010) | AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA                    | Salamanca, Santa Marta de Tormes, Carbajosa de la Sagrada, Cabrerizos, Moriscos, Castellanos de Moriscos, San Cristóbal de la Cuesta, Monterrubio de la Armuña, Castellanos de Villiquera, Villares de la Reina, Villamayor de Armuña, Doñinos de Salamanca, Aldeatejada, Miranda de Azán, Carrascal de Barregas, Arapiles – Las Torres | 300.000                           | 0001. -SA                      | 92   | Río Tormes 11<br>(30400503)<br>Río Tormes 10<br>(30400502)<br>Río Tormes 9<br>(30400680)<br>Río Tormes 8<br>(30400546)<br>Arroyo del Zurguén<br>(30400566) |
| Segovia y su alfoz<br>(ES7401940006010)   | AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA                      | Segovia, La Lastrilla y San Cristóbal de Segovia  | 115.000                           | 0001. -SG                      | 25   | Arroyo Tejadilla<br>(30400543)<br>Río Eresma 4<br>(30400544)<br>Río Eresma 3<br>(30400542)<br>Río Ciguiñuela<br>(30400540)                                 |

MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN  
HIDROGRÁFICA  
DEL DUERO, O.A.

FIRMADO POR:

MARIA JESUS LAFUENTE MOLINERO - PRESIDENTA - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 19/09/2024 13:11:22

CSV: MA0021JZTGZUQQYUAXYVQKXJC1726744284 - URL de verificación: <https://sede.miteco.gob.es/portal/site/seMITECO>





| Denominación y Código aglomeración urbana  | Titulares autorización de vertidos asociados | Municipios asociados  | Número de habitantes equivalentes | Referencia expedientes del CNV | N.º de puntos de vertidos por desbordamientos inventariados en la red unitaria | Denominación y Código Masas de agua afectadas   |
|--|--|---|-----------------------------------|--------------------------------|--|---|
| Soria<br>(ES7421730004010)                 | AYUNTAMIENTO DE SORIA                        | Soria y Los Rábanos   | 90.000                            | 0001. -SO                      | 20   | Embalse de los Rábanos<br>(30800667)<br>Río Golmayo<br>(30400339)                             |
| Medina del Campo<br>(ES7470850002010)      | AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO             | Medina del Campo  | 60.000                            | 0002. -VA                      | 15   | Río Zapardiel 3<br>(30400473)   |
| Valladolid y su alfoz<br>(ES7471860005010) | AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID                   | Valladolid, Arroyo de la Encomienda, Laguna de Duero, La Cistérniga, Simancas y Zaratán | 510.318                           | 0001. -VA                      | 65   | Río Pisuerga 16<br>(30400375)<br>Río Pisuerga 15<br>(30400668)<br>Río Esgueva 4<br>(30400311) |

MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN  
HIDROGRÁFICA  
DEL DUERO, O.A.

FIRMADO POR:

MARIA JESUS LAFUENTE MOLINERO - PRESIDENTA - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 19/09/2024 13:11:22

CSV: MA0021JZTGZUQQYUAXYVQKXJC1726744284 - URL de verificación: <https://sede.miteco.gob.es/portal/site/seMITECO>







| Denominación y Código aglomeración urbana | Titulares autorización de vertidos asociados | Municipios asociados                 | Número de habitantes equivalentes | Referencia expedientes del CNV | N.º de puntos de vertidos por desbordamientos inventariados en la red unitaria | Denominación y Código Masas de agua afectadas            |
|---|--|--------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|--|--|
| Zamora<br>(ES7492750002010)               | AYUNTAMIENTO DE ZAMORA                       | Zamora, La Hiniesta y Roales del Pan | 130.500                           | 0001. -ZA                      | 16   | Río Duero 27<br>(30400398)<br>Río Duero 26<br>(30400397) |

MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN  
HIDROGRÁFICA  
DEL DUERO, O.A.

FIRMADO POR:

MARIA JESUS LAFUENTE MOLINERO - PRESIDENTA - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 19/09/2024 13:11:22

CSV: MA0021JZTGZUQQYUAXYVQKXJC1726744284 - URL de verificación: <https://sede.miteco.gob.es/portal/site/seMITECO>





**Anexo II: Listado de aglomeraciones urbanas de 10.000 o más habitantes equivalentes y menos de 50.000 habitantes equivalentes que deben elaborar los PIGSS.**

Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. [www.chduero.es](http://www.chduero.es)

| Denominación y Código aglomeración urbana | Titulares autorización de vertidos asociados | Municipios asociados   | Número de habitantes equivalentes | Referencia expedientes del CNV | N.º de puntos de vertidos por desbordamientos inventariados en la red unitaria | Denominación y Código Masas de agua afectadas   | Códigos de los criterios (según tabla 1, apdo. 3.2.) |
|---|--|--|-----------------------------------|--------------------------------|--|---|--|
| Aranda de Duero<br>(ES7090180002010)      | AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO              | Aranda de Duero, Castrillo de la Vega, Villalba de Duero y Fuentespina | 45.600                            | 0002. -BU                      | 18   | Río Duero 14<br>(30400825)<br>Río Bañuelos<br>(30400351)<br>Río Arandilla 2<br>(30400350) | 3, 4, 5, 6   |
| Astorga<br>(ES7240080001010)              | AYUNTAMIENTO DE ASTORGA                      | Astorga  | 20.700                            | 0002. -LE                      | 8  | Arroyo de la Moldera<br>(30400103)<br>Río Tuerto 3<br>(30400105)                          | 1, 3, 4, 6   |

MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN  
HIDROGRÁFICA  
DEL DUERO, O.A.

FIRMADO POR:

MARIA JESUS LAFUENTE MOLINERO - PRESIDENTA - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 19/09/2024 13:11:22

CSV: MA0021JZTGZUQQYUAXYVQKXJC1726744284 - URL de verificación: <https://sede.miteco.gob.es/portal/site/seMITECO>





| Denominación y Código aglomeración urbana | Titulares autorización de vertidos asociados | Municipios asociados               | Número de habitantes equivalentes | Referencia expedientes del CNV | N.º de puntos de vertidos por desbordamientos inventariados en la red unitaria | Denominación y Código Masas de agua afectadas            | Códigos de los criterios (según tabla 1, apdo. 3.2.) |
|---|--|------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|--|--|--|
| Verín<br>(ES12320851401010)               | AYUNTAMIENTO DE VERÍN                        | Verín, Monterrei y Castrelo do Val | 21.471                            | 0001. -OR                      | 7  | Río Támega 3<br>(30400224)<br>Río Támega 2<br>(30400219) | 1, 2, 3, 4, 6  |
| Venta de Baños<br>(ES7340230003010)       | AYUNTAMIENTO DE VENTA DE BAÑOS               | Venta de Baños                     | 15.970                            | 0116. -PA                      | 3  | Río Pisuerga 11<br>(30400261)                            | 3, 4, 5, 6   |
| El Espinar<br>(ES7400760002010)           | AYUNTAMIENTO DE EL ESPINAR                   | El Espinar                         | 12.158                            | 0896. -SG                      | 11   | Arroyo de la Tejera<br>(30400820)                        | 1, 3, 4, 5, 6  |

MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN  
HIDROGRÁFICA  
DEL DUERO, O.A.

FIRMADO POR:

MARIA JESUS LAFUENTE MOLINERO - PRESIDENTA - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 19/09/2024 13:11:22

CSV: MA0021JZTGZUQQYUAXYVQKXJC1726744284 - URL de verificación: <https://sede.miteco.gob.es/portal/site/seMITECO>





**Anexo III: Listado de aglomeraciones urbanas con otros vertidos que, por su especial incidencia en el medio receptor, han sido seleccionadas y deben elaborar los PIGSS.**

Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. [www.chduero.es](http://www.chduero.es)

| Denominación y Código aglomeración urbana | Titulares autorización de vertidos asociados   | Municipios asociados        | Número de habitantes equivalentes | Referencia expedientes del CNV | N.º de puntos de vertidos por desbordamientos inventariados en la red unitaria | Denominación y Código Masas de agua afectadas  | Códigos de los criterios (según tabla 1, apdo. 3.2.) |
|---|--|-----------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|--|--|--|
| San Ildefonso<br>(ES7401810002010)        | AYUNTAMIENTO DE EL REAL SITIO DE SAN ILDEFONSO | Real Sitio de San Ildefonso | 6.730                             | 0127. -SG                      | 4  | Río Eresma 2<br>(30400541)<br>Embalse del Pontón Alto<br>(30800681)<br>Río Cambrones<br>(30400547) | 1, 3, 4, 6   |
| San Rafael<br>(ES7400760006010)           | AYUNTAMIENTO DE EL ESPINAR                     | El Espinar                  | 6.831                             | 0002. -SG                      | 4  | Río Moros 2<br>(30400819)  | 1, 3, 4, 6   |

MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN  
HIDROGRÁFICA  
DEL DUERO, O.A.

FIRMADO POR:

MARIA JESUS LAFUENTE MOLINERO - PRESIDENTA - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 19/09/2024 13:11:22

CSV: MA0021JZTGZUQQYUAXYVQKXJC1726744284 - URL de verificación: <https://sede.miteco.gob.es/portal/site/seMITECO>

